

RESOLUCION -D- N° 523/2010

**Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.605/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. Carlos Ariel RAMOS DIAZ L.U. N° 608.641 alumno de la Carrera de Enfermería solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Medidas de prevención sobre síndrome de muerte súbita del lactante que conocen y aplican las madres y mujeres embarazadas que asisten al Centro de Salud N° 61 del B° Solidaridad Salta Capital año 2010 ", y la designación de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/11/10 a Hs. 16:00 en el Box N° 9, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Catalina Virginia FARFAN y Co-Directora Lic. Estela Marta RIOS para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Catalina Virginia FARFAN	(Directora)
Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ	
Lic. Elsa Liliana CORIMAYO	
Lic. Nélide E. CONDORI	(Suplente)

RESOLUCION -D- N° 523/2010

**Salta, 21 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.605/10**

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis del alumno Carlos Ariel, RAMOS DIAZ L.U. N° 608.641 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 4°.- A partir de la fecha de aprobación del proyecto de Tesis el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo de Tesis. (**Fecha de vencimiento 10/12/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumno y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA